

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, doce de enero de dos mil veintidós.

DEMANDANTE	EDIFICIO TORRE PLAZA 62 PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADA	INVERSIONES CAMOR S. EN C. A
PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2021-00695-00

Se procede a corregir los numerales primero, quinto y sexto del auto anterior por medio del cual se libró mandamiento de pago, aclarando el nombre de la entidad demandada indicando que corresponde a INVERSIONES CAMOR S. EN C. A. y no como allí se señaló.

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>002</u> Del <u>13 DE ENERO DE 2022</u> MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO Secretaría
--

JABO